



JALISCO

**SÍNTESIS
INFORMATIVA
15-AGOSTO-2013**

La propuesta de Ley de Ingresos de Guadalajara para el próximo 2014 supera apenas por 50 millones a la de este 2013; lo cual refleja una pereza administrativa y política del alcalde Ramiro Hernández y su gabinete. Esto lo señaló en rueda de prensa el regidor panista Alberto Cárdenas, quien criticó que no se haga nada para modernizar los registros cartográficos, ni para poner en cintura a los morosos, cuyos adeudos ascienden a 600 millones de pesos.

La Ley de Ingresos de 2013, fue por 4 mil 850 millones de pesos y de acuerdo a los documentos que analizó la fracción edilicia del Partido Acción Nacional, en el 2014 solamente será de 4 mil 900 millones de pesos. De ese dinero, el 60% viene por participaciones federales y el resto por ingresos propios.

Presupuesto tapatío para 2014 refleja pereza política y administrativa de Ramiro: Cárdenas

"Hay una pereza política y administrativa, no hay ningún esfuerzo adicional por aumentar, por pelearse con la federación para obtener más recursos que a la postre mejorarían los servicios en la ciudad. Hay una inamovilidad y los tapatíos no se merecen una ley de ingresos como viene timorata, bajita, chiquita. Esto es como salir a la cancha ultradefensivos y estar a las caídas", afirmó Cárdenas Jiménez.

Explicó que el catastro representa el 60% de los ingresos propios de la ciudad, por lo que no solo es importante recuperar los 600 millones de pesos de

cartera vencida, sino que el Gobierno de Guadalajara debería de actualizar sus padrones de catastro lo cual permitiría, según sus cálculos, alcanzar entre 200 ó 250 millones de pesos adicionales cada año.

"Urge la modernización catastral y de los sistemas de información y cartográficos en la tesorería de Guadalajara. Podríamos aspirar a que el año que entra podamos subir 200 ó 250 millones de pesos cubriendo estos boquetes en lo que la autoridad no hace nada. Pedimos que ese 15 ó 20% que se pierde cada año, se corrija", consideró.

La ley de ingresos de 2014

prevé ingresos de predial por 750 millones de pesos, pero el verdadero potencial es cercano a los mil 100 millones, pero primero hay que poner orden en los registros, dijo Cárdenas.

"Hay lotes baldíos que no pagan nada, lotes subdivididos que no pagan tarifas, miles de cuentas sin nombres, con domicilios equivocados y decenas de fraccionamientos no recibidos que no pagan y a pesar de ello la comuna les brinda servicios", añadió.

Otras incongruencias, según Alberto Cárdenas, se presentan en los ingresos por parquímetros, ya que el ayuntamiento calcula

solamente entre seis o siete millones de pesos para sus arcas en este concepto.

"Es ilógico, hay que revisar los contratos con la empresa que opera los parquímetros, pues están sangrando a los tapatíos y curiosamente no le entra recurso al ayuntamiento", explicó.

También urge erradicar la corrupción en los tianguis y mercados, ya que a veces los comerciantes se arreglan directamente con inspectores y esos ingresos tampoco van a dar a las arcas municipales.

Concluyó diciendo que no es posible que en plena crisis financiera y con el municipio más endeudado de México al tener pasivos por 4 mil 200 millones de pesos, no se haga la lucha para obtener más recursos y más cuando en el último lustro han ido a la baja los recursos federales que recibe la capital del estado.



Alberto Cárdenas (izq) dijo que han revisado la evolución de los ingresos

Regidores de la fracción del PAN Piden revisión a la Ley de Ingresos de Guadalajara

Eduardo González/Guadalajara

Regidores panistas del Ayuntamiento de Guadalajara presentaron ayer 16 puntos a revisión de la Ley de Ingresos del municipio, la cual, aseguran, es timorata y beneficia a morosos.

Alberto Cárdenas Jiménez, coordinador de la fracción de Acción Nacional, dijo que se ha revisado puntualmente las erogaciones y la evolución de los ingresos, cuánto está entrando. Añadió que Guadalajara es el municipio más endeudado de México, con una deuda superior a los cuatro mil millones de pesos y que los costos siguen incrementándose.

Entre los puntos presentados por los regidores del PAN destacan el mejoramiento de la cobranza y tomar otra actitud con los morosos y los rezagados.

"Estamos pidiendo que se reduzcan las exenciones excesivas en multas, se debe mejorar la

Señalan que Guadalajara es el municipio más endeudado del país; debe más de 4 mil mdp

cobranza y también tomar otra actitud con los morosos y rezagados, cuando se habla que se tiene un cartera vencida de casi 600 millones de pesos solamente en predial y no se ve una acción en concreto, entonces ¿a qué se están esperando, a que pasen los años y esas cuentas se vayan eliminando por automático?", señaló Cárdenas Jiménez.

Agregó que es necesario que se eliminen las discrecionalidades al momento de los cobros, ya que eso ha taladrado la corrupción algunos cuerpos del municipio cuando se hacen cobros en los tianguis y en los mercados. M

Van por 'casineros'

► Proponen panistas diferenciar cobros en Ley de Ingresos para el próximo año

Cristopher Sainz

El grupo edilicio del PAN en Guadalajara quiere poner algunos puntos sobre las "ies" en la Ley de Ingresos 2014, propuesta por el PRI.

El regidor Mario Salazar Madera explicó que han visto algunos detalles para mejorar en el proyecto de ley, entre los que está cobrarle más impuestos a los casinos, pues actualmente pagan alrededor de 450 mil pesos por la licencia y se pretende elevarla a un millón de pesos.

"Por ejemplo la licencia de giro por casino y apuestas, actualmente está en 450 mil pesos la licencia y se plantea elevarla a un millón de pesos, que no nos parece mal", subrayó.

"Sin embargo no fundamenta ni justifica por qué el aumento, esto lo que implica es que el particular pudiese interponer algún recurso ante la autoridad judicial y el afectado sería el Municipio al no contar con el sustento debido, porque sería un elemento de alegato", explicó el regidor panista.

"Habría que revisar si el millón es suficiente debido a lo que están ingresando ellos como particulares, de todo lo que obtienen realmente a mí se me hace muy poco un millón de pesos, en Puerto Vallarta son cerca de 3 millones de pesos por casino".

Además, Salazar Madera dijo que hay ejemplos de que los cobros no son parejos, pues un local de abarrotes y una tienda departamental pagan lo mismo por su licencia, por lo que es necesario hacer cambios para cobrar por metro cuadrado.

"En la Ley de Ingresos hay una serie de inconsistencias, siendo el Municipio con la mayor deuda del País, lo que esto obliga es a tener una mejor recaudación y se debe revisar que deben de pagar los que más tienen, y los que menos tienen no se verán afectados por esta ley", añadió.

"Una tienda de abarrotes paga una licencia por el concepto de tienda de abarrotes y un Walmart paga lo mismo, en realidad lo único que paga más es la adición de lo que vende, que sería licencia de vinos y licores, si venden ferretería licencia para ferretería y etcétera, pero de alguna manera no se ve reflejado. Obviamente si es por metro cuadrado debería de pagar más".

Asimismo tocó el tema de los prediales y mencionó que es ne-

cesario hacer una zonificación para que con ella paguen los que más tienen, pues actualmente está muy desfasado el escalafón de cobro.

"Revisamos también el comportamiento del impuesto predial, a nivel nacional estamos en los últimos cinco lugares de recaudación, hay otros Municipios que tienen otras tarifas y en el caso de Guadalajara es lamentable reconocer que estamos en los últimos lugares", apuntó.

"Que se haga una revisión, que pague el que más tiene, se debe modificar el impuesto predial, obviamente donde hay más gente con mayor poder adquisitivo pues de alguna manera debería pagar más del impuesto predial y, quien pague menos, debería topársele el recurso".

Finalmente, el regidor manifestó que si no se mejora la recaudación, Guadalajara difícilmente saldrá del problema financiero por el que atraviesa.

Juega Municipio a ganar

Para la fracción panista del Ayuntamiento de Guadalajara, los casinos deberían pagar más al Municipio.

450 mil

pesos cuesta la licencia municipal actualmente.

1 mdp

es la propuesta del nuevo costo.

3 mdp

es lo que cuesta la licencia en Puerto Vallarta.

Nota: Datos proporcionados por el regidor panista Mario Salazar Madera.

Difunde nombres de abogados que alargan juicios laborales

Destapa Almaguer a 'cartel de talibanes'

► Influyen en 627 casos; llegaban a obtener laudos por \$1 millón

Jorge Velasco

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) del Gobierno de Jalisco destapó ayer al "car-

tel" de abogados conocidos como talibanes, que se caracterizan por alargar los juicios laborales para obtener mayores ganancias y en perjuicio de los trabajadores.

Según la dependencia estatal, el cartel es encabezado por los abogados Gildardo González Pérez y Víctor González Pérez.

Pero también lo integran familiares o personas como Luis Fernando González Esparza, Jorge Alejandro González Esparza, Salvador Acosta González, Adriana Wendolin Fletes Jiménez, Ri-

cardo Mariano Montero, José de Jesús Sánchez Montero, Juan Pablo Esparza Montes, Pablo Osuna, Luis Gerardo González Esparza, Juan Omar González Pineda, José Antonio Pérez Vázquez y Christian Ruezga González.

De acuerdo con la dependencia, hasta el momento se tiene identificado que en 627 juicios laborales están involucrados de manera directa los talibanes, donde aparecen como patronos o litigantes.

"Este grupo de abogados es

el que abusó, el que cooptó a la Junta y el que en los últimos años prácticamente se apropió no sólo de los juicios laborales sino de fuentes de trabajo", afirmó el titular de la STPS, Eduardo Almaguer Ramírez.

Según el funcionario estatal, se ha detectado los laudos de los juicios laborales que tramitan este grupo de abogados superaban el millón de pesos.

Almaguer Ramírez señaló que el modus operandi de los abogados fue cooptar y corrom-

per a malos servidores públicos de la dependencia.

Por este motivo, el lunes pasado se presentaron 22 denuncias ante la Fiscalía Central por irregularidades detectadas en igual número de juicios laborales donde también participan algunos de este grupo de abogados.

Hasta el momento suman ya 25 denuncias interpuestas por la dependencia, de las cuales 24 están ligadas a procesos laborales de los notificadores del SIAPA y una del Banco Diocesano de Alimentos, y en la mayoría de los casos existe participación de los talibanes.

Asimismo la STPS dio a conocer otro caso más de irregularidades en un juicio laboral. Se trata el de la empresa desarrolladora Hare, que también está ligado al mismo grupo de abogados.

"En 16 juicios laborales fueron notificados el mismo día y a la misma hora. Todas estas notificaciones fueron falsas, lo que propició que el juicio se llevara en rebeldía y por lo tanto que los laudos fueran en contra de esta empresa, por un monto de poco más de 90 millones de pesos", expresó Almaguer Ramírez.

Por este caso dijo que también se presentarán las denuncias correspondientes ante la Fiscalía.

Además el funcionario informó que esta semana se instaló una mesa de atención para recibir todas las quejas y denuncias de trabajadores o patronos que se hayan visto afectados en algún proceso laboral por alguna irregularidad.

"La semana pasada separamos a otros dos presidentes auxiliares que les fueron detectadas irregularidades y se les ha iniciado un proceso administrativo. Aquí lo más importante es que la gente tenga la información y la confianza en la autoridad para que nosotros podamos proceder", concluyó.

¿Qué son?

- Talibanes es como se conoce a un grupo de abogados que se caracteriza por apostar a que los juicios laborales se alarguen.
- Su fin es acumular salarios caídos y obtener una mayor ganancia cuando termine el pleito.

CUIDADO

Si necesita entablar una demanda laboral tome sus precauciones para no caer en manos de un talibán:

- Evite pactar con abogados que le pidan como pago un porcentaje del finiquito a obtener.
- Establezca con su defensor la cantidad a pagar por sus servicios.
- Verifique que su abogado cuente con cédula profesional.
- Evite contratar a alguien que llegue a ofrecerle defensa legal en la misma Junta Local de Conciliación y Arbitraje.
- Acuda con algún abogado que tenga oficina establecida, y trayectoria.



► Eduardo Almaguer

Apoyar gratuidad de la educación

■ Celebra

Martínez Mora que consideraciones locales sean tomadas en cuenta por autoridades federales

Consideran propuestas jaliscienses en leyes secundarias de educación, por lo que el diputado panista Guillermo Martínez Mora, presidente de la Comisión de Educación de la LX legislatura local celebra que se procuren los derechos laborales de los docentes y la gratuidad de la educación.

Como presidente de la Comisión de Educación del Congreso del Estado de Jalisco, Martínez Mora calificó de acertados los temas que se destacan en las iniciativas del Ejecutivo Federal y se congratuló que varias de las propuestas realizadas por Jalisco para esta normatividad hayan sido consideradas.

Destacó la importancia de que se busque fortalecer la gratuidad de la educación, pues como lo ha venido señalando, es indispensable garantizar este derecho y así se hizo constar como una de las principales preocupaciones de la comunidad educativa del estado, quienes manifestaron la importancia de eliminar *responsablemente* las cuotas escolares obligatorias.

Respecto a las escuelas de tiempo completo, externó que si bien es adecuado impulsar este nuevo sistema escolar y trabajar en su fortalecimiento, el proyecto debe llevarse a cabo con base en la suficiencia presupuestal.

El diputado Guillermo Martínez coincide con la preocupación del Secretario de Educación federal, Emilio Chuayffet, al manifestar que quedan pendientes algunas modificaciones para las escuelas normales, por lo que espera llegue a ser considerado a nivel nacional el sistema utilizado en Jalisco en el que a través de un examen de selección y diagnóstico, así como un curso propedéutico, se reduce significativamente el ingreso a personas que no cuentan con el perfil necesario para el ejercicio docente.

■ Se busca fortalecer la gratuidad de la educación Incluyen propuestas de Jalisco en la reforma educativa: Martínez Mora

■ Juo Rios

Proteger los derechos laborales de los docentes y garantizar la gratuidad de la educación, son algunos de las propuestas jaliscienses incluidas en las iniciativas de tres leyes secundarias firmadas por el presidente Enrique Peña Nieto, y que fortalecerán la reforma educativa, explicó el diputado presidente de la comisión de Educación en el Congreso del Estado, Guillermo Martínez Mora.

El panista expresó que se espera que estas leyes secundarias respondan a los intereses de los mexicanos, y que además de impulsar la calidad educativa del país, permitan dignificar el servicio profesional docente.

Las iniciativas que presentó el mandatario son el proyecto de ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, el proyecto de ley del Servicio Profesional Docente y el proyecto que reforma a la Ley General de Educación.

"Son acertados los temas que se destacan en las iniciativas del Ejecutivo federal y me congratulo de que varias de las propuestas realizadas por Jalisco para esta normatividad hayan sido consideradas. Por ejemplo, es positivo que se busque fortalecer la gratuidad de la educación,

así me lo han transmitido integrantes de la comunidad educativa de Jalisco, quienes también me han manifestado la importancia de eliminar responsablemente las cuotas escolares obligatorias", indicó.

Y dijo que los profesores le han dicho que es necesario considerar que el eje de la evaluación docente sea el centro escolar y sus condiciones externas.

"Estoy satisfecho de que esta preocupación haya sido tomada en cuenta en las leyes reglamentarias ya que es necesario proteger y garantizar en todo momento los derechos laborales de los docentes".

En torno a las escuelas de tiempo completo, externó que si bien es adecuado impulsar este sistema escolar y trabajar en su fortalecimiento, debe llevarse a cabo con base en la suficiencia presupuestal.

"Además coincido con la preocupación del señor Emilio Chuayffet, secretario de Educación, porque quedan pendientes algunas modificaciones para las escuelas normales, ojalá llegue a ser considerado a nivel nacional el sistema utilizado en Jalisco en el que a través de un examen de selección y diagnóstico, así como un curso propedéutico, se reduce significativamente el ingreso a personas que no cuentan con el perfil necesario para el ejercicio docente", dijo.

El RAN hoy acumula diez denuncias penales ante la PGR

La corrupción agraria legitimaba propiedades

claves

Casos específicos

Existen denuncias públicas de falsificación de actas y documentos de asamblea, en el ejido de Santa Ana Tepetitlán, al sur de Zapopan, donde un nutrido grupo de empresarios se ha apoderado de derechos parcelarios y opera una mafia de terrenos que urbaniza de forma ilegal los linderos del oriente del bosque La Primavera

Otros núcleos agrarios con denuncia pública son los ejidos San Juan Evangelista, en Tlalomulco; Zapotlanejo, en el municipio homónimo, y José María Morelos, en Tomatlán

El RAN señala la necesidad de digitalizar la totalidad de sus archivos e incrementar la cultura del registro en las comunidades agrarias, como esquemas para reducir los riesgos de corrupción con expedientes y actos agrarios



Escándalos de falsificación de documentos han sacudido el ejido de Santa Ana Tepetitlán, al sur de la zona metropolitana

Un subdelegado cesado y seis funcionarios bajo investigación por favorecer a mafias de terrenos, reporta el delegado del Registro Agrario Nacional

Agustín del Castillo/Guadalajara

Una red de corrupción que propició la falsificación de firmas, de sellos de ejidos y de documentos de asambleas, así como la desaparición de expedientes completos de núcleos agrarios, fue descubierta por la nueva administración del Registro Agrario Nacional (RAN) en Jalisco, informó ayer el delegado del organismo, Juan Antonio Fabrett Corral.

Por ello, se han realizado ya tres auditorías en apenas siete meses de que tomó posesión el funcionario, lo que ha derivado en el cese de un subdelegado y en que estén bajo investigación seis servidores públicos más. El día de hoy, el RAN presentará una serie de denuncias penales

Se han realizado ya tres auditorías en siete meses de que tomó posesión el funcionario

en la Procuraduría General de la República (PGR), para completar ya diez querrelas por hechos delictivos relacionados con el manejo de expedientes.

La presunción es que buena parte de estas acciones ilegales tendieron a favorecer intereses ajenos para la apropiación de inmuebles o de derechos ejidales, o bien, beneficios de programas de gobierno, reconoció el delegado en entrevista con MILENIO JALISCO.

"Encontramos firmas falsas, se-

El día de hoy, el RAN presentará denuncias penales en la PGR, con lo que acumulan ya 10

llos falsos; de repente se tomaban acuerdos de asamblea y ese mismo día salían certificados, cosa que es imposible; es imposible que se inicie un trámite y ese mismo día expedirse el certificado, por sistema no se puede hacer; hemos estado detectando los movimientos por sistema en que se expidieron constancias de derechos, y una de las partes importantes es esa constancia de derechos, es lo que te da acceso a programas como el Procampo, en años pasados sólo se necesitaba

una para acceder a Procampo; eso llevaba a que muchas personas que ya no eran ejidatarios estuvieran recibiendo ese apoyo de la Sagarpa; eso se prestaba a mucha corruptela, pues ofrecían parte del beneficio a cambio de la constancia", detalló.

"Yo llegué el 14 de enero y estamos aquí siete meses después, y ya llevamos tres auditorías; y en cada una se han encontrado diferentes irregularidades, y nos ha servido para empezar con el proceso de cese para algunas personas que estaban dentro de la delegación [...] se fue ya un subdelegado y están en proceso de investigaciones seis personas más", subrayó.

Dijo que ya se han presentado denuncias ante el Ministerio Público Federal por esos delitos; "inclusive mañana [hoy]

procederemos a presentar más derivado de la auditoría que estamos llevando en el interior de la delegación; también buscando darme certidumbre a mí como delegado, y no vaya a brincar ningún problema en los tribunales; estamos denunciando nosotros la pérdida de los documentos, de los trámites y expediciones certificadas, en documentos agrarios, donde no tenemos soporte: se perdieron o no, están en las bodegas, nos hemos dado a la tarea de buscar los documentos o soportes que no encontramos y que nos requieren en los juicios".

— Parece que son pérdidas oportunas para que los juicios se falle de determinado modo...

— Sí, exactamente.

Añadió: "Creo que hablamos ya de diez denuncias, que estamos presentando para que se tomen cartas en el asunto, para dar certeza y que los juicios se resuelvan".

— ¿Funcionarios públicos aprovecharon ciertas lagunas para apoderarse de terrenos?

— Sí, nos hemos dado a la tarea de investigar (...) hemos detectado en muchos ejidos la falta de asignación de parcelas, lo cual era oro molido para los funcionarios, y se ponían de acuerdo con los comisariados ejidales, y llegaban y se convertían en ejidatarios; esto no quiere decir que sea en general, pero sí hay casos, sin poder ahora dar nombres de los beneficiarios de esas acciones. ■

Emprende una limpia la Federación

Mueve Judicatura a 12 Magistrados

► Algunos readscritos radicaban en GDL desde hace décadas; impugnan medida

Victor Fuentes

MÉXICO.- El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) emprendió la limpia más amplia de su historia en un circuito judicial, al readscribir en un solo día a 12 Magistrados de circuito que despachaban en tribunales colegiados de Jalisco, algunos radicados en Guadalajara desde hace décadas.

La decisión fue tomada por el Pleno del CJF el 10 de julio, en su última sesión antes de las vacaciones judiciales.

Si bien la razón oficial de los cambios fue la urgencia de llenar puestos vacantes en tribunales de otros Estados, fuentes cercanas al proceso informaron que también derivó de alegatos de favoritismo y corrupción que se acumularon durante meses.

Para impugnar la medida, por lo menos 10 de los afectados promovieron la semana pasada recursos de revisión administrativa ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en un caso sin precedentes de litigio colectivo contra el CJF por parte de Magistrados, que ocupan el segundo peldaño en el escalafón judicial por debajo de los ministros de la Corte.

Se trata, por mucho, del mayor reacomodo de juzgadores emprendido por el CJF. El caso reciente más cercano, en el 2010, había sido la desintegración de un tribunal colegiado de Mexicali cuyos integrantes llevaban más de 24 años laborando juntos.

Salvo uno de los Magistrados,



Al menos 10 Magistrados promovieron un recurso de revisión ante la Corte, para impugnar la medida.

Solicitan revisión

La decisión del Consejo de la Judicatura Federal es violatoria debido a que los Magistrados contaban con una adscripción permanente del Tercer Circuito de Guadalajara, en el que trabajaban desde hace más de 10 años.

Virgilio Rincón, representante legal de los Magistrados, señaló que si bien el Consejo tiene la facultad de adscribir y readscribir, en el caso de sus

representados ya habían pasado por el 'noviciado' que les permite, después de años de servir en otros Estados, permanecer en su lugar de origen.

Además, no se les brindó algún argumento que motive el movimiento de adscripción, por lo que también los daña de que se hable de que no son honestos.

Paulina Martínez

dos, que sólo cambió a otro tribunal, pero sigue en Guadalajara, los otros 11 fueron enviados a La Paz, Acapulco, Hermosillo, Nacualpan, Morelia y Culiacán, entre otras. Estos 11 tienen un promedio de casi 25 años como jueces federales.

De los readscritos, siete estaban en tribunales colegiados en

materia civil, cuatro en materia administrativa y uno en penal. Los movimientos equivalen al 25 por ciento de los lugares de Magistrados de circuito en los 16 tribunales colegiados ordinarios que operan en Jalisco.

Las readscripciones son temporales, lo que agregó incertidumbre a los Magistrados, pues

los puestos en Guadalajara ya son ocupados por otros juzgadores, lo que implica que a la hora de readscribirlos en definitiva, podría ser en el Estado al que fueron enviados o incluso otro distinto.

Pero el CJF fue categórico en que las necesidades de la impartición de justicia están por encima de otras consideraciones.

Sólo uno de los Magistrados ha permanecido en su puesto, gracias a un Amparo. Se trata de Jaime Ramos Carreón, un veterano de 40 años en el Poder Judicial, que desde principios del 2013 litiga contra la suspensión de un año que le impuso el CJF por irregularidades en un juicio que involucra al registro marca-rio Chivas de Guadalajara.

El juez de distrito que lleva el Amparo contra esta sanción, concedió a Ramos Carreón una suspensión que impide removerlo del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa.

El hermano de este Magistrado, Hugo Ricardo Ramos, fue enviado a un tribunal colegiado de La Paz.

A mediados de noviembre habilitarán el "Torito"



OPERATIVO DE ALCOHOLÍMETRO EN LA AVENIDA RAFAEL SANZIO Y SAN LUIS GONZAGA. La Secretaría de Movilidad instala retenes en varios puntos de la ciudad.

REDES SOCIALES

¿Qué nombre le pondrás al "Torito"? Participa en Facebook

Martín Weisberg
"La tortá ahogada"

Fernando Flores
"El chivo"

San Watson
"El show de la parandilla"

Samuel Díaz Viquez
"La Canaca"

La Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco abrirá el "Torito" a mediados de noviembre, a donde se llevará a las personas que den positivo a alcohol en los operativos viales, informó el titular de la dependencia, Mauricio Gudíño, quien detalló que todavía no se elige el lugar en donde estará este centro, pero se están estudiando alrededor de tres o cuatro inmuebles.

"Ya estamos a días de que demos a conocerlos, deben tener seguridad, amplitud, espacio, tanto para los que arriban como para las personas que estarán ahí; tiene que tener algunos espacios para toda la parte administrativa".

El nombre de este lugar no lo pondrá el Gobierno del Estado, pues según el funcionario, será la propia población quien lo bautice. En la Ciudad de México se le conoce como el "Torito".

En cuanto a los alcoholímetros para los

operativos, hasta el momento se cuenta con 60 aparatos, y están por llegar otros 35; todos ya están calibrados, anunció la jefa de Seguridad Vial, Ana Laura Chávez; añadió que actualmente se encuentran armando la estrategia para los operativos de alcoholemia, los cuales serán encabezados por agentes viales mujeres, con la finalidad de que las volantas se vean más preventivas y no de ataque hacia las personas alcoholizadas.

"Es una recomendación de las organizaciones internacionales, normalmente la persona alcoholizada tiene una respuesta agresiva y violenta, y está demostrado que en el montaje del operativo, evidentemente participan hombres, no nada más mujeres, pero en el proceso de la prueba pasiva y activa la sienten menos como un ataque, la ven muy amable con mujeres".

Exhiben enfrentamiento

Presentan hoy un documental del 1 de diciembre del año pasado

Paulina Martínez

La versión de los jóvenes detenidos el 1 de diciembre por manifestarse frente a la Expo Guadalajara será presentada hoy en el Museo de la Ciudad como parte de la exposición Toma la Ciudad.

Con la exhibición del documental #1DMX GDI, organizaciones civiles reunidas por la Plataforma Metropolitana para la sustentabilidad darán a conocer la visión de los jóvenes que alegan que fueron detenidos por ejercer su libertad de expresión.

En el documental se explica que después de la manifestación del 1 de diciembre de 2012, hubo personas que lanzaron piedras a las sedes del PRI Jalisco y a las instalaciones de Televisa, y aunque había personal de la Policía de Guadalajara y que varios inte-

grantes de la marcha lo solicitaron, no fueron detenidos.

Fue hasta que la protesta llegó a la Expo Guadalajara, cuando se detuvieron a los manifestantes, pero no a los que agredieron con piedras.

"Lo que ellos mencionan dentro de la averiguación previa es que debido a que había mucha gente realizándolo, no lo hicieron. Esto es mentira, ya que podemos ver tanto por los medios como por las fotografías que se tomaron y que presentaron el propio PRI y el propio Televisa, eran cinco o seis hombres, los que estaban cometiendo estos actos vandálicos, entonces, la Policía fue omisa y creo que hasta cómplice", señala Alejandra Cartagena, abogada de los detenidos, en su participación en el documental.

"De las personas que yo vi ahí ninguna fue de los que estaban apedreando, de las que estaba atacando, éramos personas que estábamos tratando de protegernos".

Rodrigo Cornejo, quien participará en el diálogo sobre movilizaciones sociales que acompañará al documental, resaltó que se vive un clima de represión a la libre manifestación, por lo que es



ASÍ LO Dijo

“Hay un clima de que ya no es aceptable la libre expresión de la protesta (...) el partido en el poder controla toda la Zona Metropolitana, pues hay un clima no favorable”.

Rodrigo Cornejo
Activista

importante dar a conocer el testimonio de varios de los jóvenes detenidos en Guadalajara el día de la toma de protesta del Presidente Enrique Peña Nieto.

Además, señaló, los 29 detenidos en la manifestación todavía no han logrado que les quiten los cargos legales en su contra presentados por el Ayuntamiento de Guadalajara.

La presentación del documental se hará hoy a las 19:00 horas en el Museo de la Ciudad de Guadalajara, ubicado en la Calle Independencia 684, en el Centro Histórico de Guadalajara. Posteriormente, se realizará la mesa de diálogo "Movilizaciones de calle".

Pretenden recursos federales

Valeria Huérfano

El Gobierno Estatal considera que la certificación de su Policía y la consolidación del Mando Único, serán los argumentos con los que acudirán a la Federación por recursos.

Arturo Zamora, Secretario general de Gobierno, indicó que en materia de seguridad solicitarían la recuperación de cerca de 190 millones de pesos que entre el 2011 y el 2012, la Federación autorizó para la conformación de la Policía Estatal Acreditada, pero por no haber cubierto los requisitos el Estado debió regresarlos.

Estimó que podrían concluir el proceso de certificación en dos meses y medio o tres.

A partir de ese momento estarían en condiciones de acudir al Gobierno Federal para solicitar esos recursos perdidos, así como otros fondos para apoyar el modelo de Mando Único en el Estado.

“El Gobernador del Estado instruyó a la Fiscalía General para que antes de que concluya este año tengamos la Policía certificada, pero adicionalmente iremos por una compensación”, expresó el secretario general de Gobierno.

“Con el modelo de Mando Único que estamos cobijando en el Estado y que esperamos que ya en unos meses empiece a funcionar, vamos a tener la autoridad moral ante el Gobierno de la República, no sólo para recuperar estas cantidades que se vieron perdidas por omisiones en el año 2011, por la falta de cumplimiento de decisiones, sino que el Gobierno del Estado lo que espera es recuperar ese dinero y algunas cantidades adicionales”, detalló.

Zamora comentó que el lunes se reunieron el Gobernador, Aristóteles Sandoval, y funcionarios afines al tema, y tomaron la decisión de buscar esos recursos para Jalisco.

ASÍ LO DIJO



“El Gobernador del Estado instruyó a la Fiscalía General para que antes de que

concluya este año tengamos la Policía certificada, pero adicionalmente iremos por una compensación”.

Arturo Zamora
Secretario General de Gobierno

Plantean papeleros dar vales de útiles

Luis Durán

Debido a la baja en ventas que han tenido por los programas gubernamentales de útiles gratuitos, los papeleros del Estado ya proponen cambiar el esquema del apoyo.

Actualmente el formato es que el Poder Ejecutivo estatal y los Ayuntamientos metropolitanos entregan los útiles directamente a los estudiantes, para lo cual licitan el proyecto y algunas empresas mayoristas se benefician con el programa.

Ahora el planteamiento que están armando los dueños de las papelerías es un esquema de vales que puedan canjearse en cualquier establecimiento y eliminar las licitaciones, explicó Raúl Sánchez Ruiz, jefe de la Sección Especializada de Papelerías de la Cámara de Comercio de Guadalajara.

“Ya hay una promesa del Gobierno del Estado del próximo año hacerlo a través de vales, lo que nosotros queremos es que el recurso se derrame por todas las papelerías pequeñas y que se beneficie a todo el comercio”, explicó el líder del gremio.

“Ahorita estamos trabajando en la propuesta de cómo se podría hacer el esquema, censar a las papelerías, todo lo que llevaría la logística para poderlo llevar a cabo”.

Este año el Ejecutivo estatal lanzó el programa “Mochilas con los Útiles”, para entregar artículos escolares a todos los niños de Jalisco, lo que provocó que las ventas en las pequeñas papelerías disminuyeran hasta en un 50 por ciento.

Desde hace cuatro años iniciaron los programas de reparto de útiles en Tlajomulco de Zúñiga, y a partir de ahí, otros Municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara replicaron dicho apoyo.

Con la implementación del esquema de vales a nivel estatal, las papelerías volverán a su nivel de ventas cuando no existían programas de regalo de útiles.

“Nos llevaría a que el comercio se volviera a manejar igual, en este momento el Gobierno funge como un competidor muy fuerte porque no se puede competir con la gratuidad”, indicó el representante de las papelerías.

Francisco Beckmann González, presidente de la Cámara de Comercio de Guadalajara, comentó que con este esquema de vales también se buscaría que los precios a los consumidores estén bajos.

Buscan enjuiciar a Tomás

► Acusan a Figueroa de dar prerrogativas irregulares al PVEM y a Nueva Alianza

José David Estrada

Tomás Figueroa, presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC), fue denunciado ante el Congreso del Estado por haber autorizado entregar prerrogativas por 33 millones de pesos al PVEM y al Panal, contraviniendo el Código Electoral.

Así lo argumentó Gabriel Valencia, quien presentó ayer una petición de juicio político contra el titular de la instancia que organiza las elecciones en Jalisco.

"El motivo es porque no se está respetando el derecho al voto de los jaliscienses porque hay dos partidos que no obtuvieron el porcentaje debido para la asignación de prerrogativas sin tener derecho a ellas", indicó el inconforme.

El motivo de la denuncia es que Figueroa firmó el acuerdo en el que se asignaron las prerrogativas a los partidos tomado en cuenta la votación válida y no la votación emitida.

Este detalle hizo que el Partido Verde pasara del 3.44 al 3.66 por ciento y Nueva Alianza del 3.39 al 3.6 por ciento.

"El problema es que les asignan los recursos de acuerdo a la votación válida, incumpliendo lo establecido en el artículo 46 del Código Electoral de Participación Ciudadana, que establece que es la votación emitida, esto es, tomando en cuenta los votos nulos y los votos a candidatos no registrados", indicó el abogado.

Valencia argumentó que presenta la solicitud únicamente contra Figueroa porque es quien firmó el acuerdo, sin embargo, se trató de una resolución tomada por el Consejo del Instituto, que está integrado por siete consejeros.

"El acuerdo está firmado por Tomás Figueroa y el documento está firmado por Tomás Figueroa y el Secretario Ejecutivo (Jesús Pablo Barajas) por eso voy por la responsabilidad de ellos", explicó.

"No sé si los demás consejeros estuvieron de acuerdo, porque partí de una solicitud de información en la que pedí qué partidos políticos no habían obtenido su acreditación en el Instituto".

El 29 de septiembre de 2012 el Consejo del IEPC determinó los montos de las prerrogativas que recibirían los partidos políticos en 2013.

En dicho acuerdo el Consejo afirma estar cumpliendo varias resoluciones del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco (Triejal), entre ellas una promovida por el Partido Verde Ecologista de México en contra del conteo

ASÍ LO DIJO

El motivo es porque no se está respetando el derecho al voto de los jaliscienses porque hay dos partidos que no obtuvieron el porcentaje debido para la asignación de prerrogativas sin tener derecho a ellas".

Gabriel Valencia
Abogado

de votos en el que quedaba por debajo del 3.5 por ciento de la votación emitida.

Lo que el Tribunal ordenó al Instituto fue que los votos marcados en las boletas electorales por los emblemas de la coalición que formaban el PRI y el PVEM se dividieran de manera igualitaria.

Incluso con esos votos, al PVEM se le contabilizaron 115 mil 207 sufragios en la elección a diputados, del total de 3 millones 350 mil 518.

Así, quedó por debajo del 3.5 de los votos emitidos y lo mismo ocurrió con el Panal, que no promovió ningún recurso sobre este punto específico

dado que no fue en alianza con ningún partido al proceso electoral de 2012.

El partido de los maestros registró 113 mil 453 votos, lo que equivale al 3.39 por ciento de la votación total.



► Tomás Figueroa

■ Entregó prerrogativas a partidos que no alcanzaron 3.5% de la votación, arguye

Un ciudadano presenta ante el Congreso del Estado solicitud de juicio de político contra Tomás Figueroa

■ Juho Rios

Por entregar prerrogativas a dos partidos políticos que no alcanzaron el 3.5% de la votación, que la ley exige para mantener el registro estatal, el ciudadano Gabriel Valencia presentó ante el Congreso Local una solicitud de juicio político en contra del presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPC) Tomás Figueroa Padilla.

De acuerdo con el denunciante, Figueroa incurriría en una violación al artículo 46 del Código Electoral de Jalisco, ya que firmó un acuerdo para entregar recursos estatales a pesar de que el Partido Verde tiene el 3.44 y el Partido Nueva Alianza solamente obtuvo el 3.39% de la votación.

"Hoy presentamos ante Oficialía de Partes del Congreso del Estado esta solicitud de juicio político para que se respete el voto de los jaliscienses, en las urnas no se decidió que estos partidos recibieran recursos", explicó en entrevista Gabriel Valencia.

EL VOTO DE LOS
JALISCIENSES NO
DECIDIÓ QUE ESTOS
PARTIDOS RECIBIERAN
RECURSOS, ASEVERÓ

Mencionó que el Partido Verde recibe alrededor de 16 millones 400 mil pesos anuales

y el Panal, cerca de 16 millones 300 mil pesos, y aclaró que estos recursos son distintos a las ministraciones federales, pues a nivel nacional estos partidos sí tienen registro, "Pero en Jalisco no alcanzaron, por eso no deben recibir dinero de las arcas estatales", comentó Valencia.

"Estoy aportando documentación consistente en una solicitud de información que realicé al IEPC y en el que este mismo organismo confirma que estos partidos reciben financiamiento público. El juicio sólo se presenta contra Tomás Figueroa debido a que él firma el acuerdo en el que se conceden esos recursos".

Gabriel Valencia se dijo consciente de que pocos juicios políticos prosperan en el Congreso,

pero espera que los diputados honren el respaldo ciudadano que directa o indirectamente los colocó en la curul.

Ahora la solicitud será turnada al Órgano Técnico de Responsabilidades para elaborar un proyecto de incoación o no incoación, que a su vez deberá ser analizado por los diputados de la Comisión de Responsabilidades que encabeza el legislador panista Juan Carlos Márquez Rosas.

Gabriel Valencia es el mismo ciudadano que solicitó a la LVIII Legislatura que se transparentara la partida 8000 que correspondía a los salarios del Congreso y ante la negativa de los entonces diputados tramitó un juicio de amparo el cual sigue pendiente de resolverse.

■ Se dará prioridad al fomento de la cultura de la transparencia

Itei aprueba un presupuesto mayor a 81 millones de pesos para el año 2014

Durante la trigésima primera sesión ordinaria, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco (Itei), aprobó el proyecto de presupuesto de egresos, para el año 2014, por 81 millones 270 mil 353 pesos.

A diferencia de años anteriores, este 2014 contempla un presupuesto que reduce la aplicación de recursos en servicios personales y da prioridad al desarrollo y difusión de la cultura de la transparencia, derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, de acuerdo con el Instituto.

Dichos recursos serán aplica-

dos a la creación de la Dirección de Protección de Datos Personales, y la instalación de tres Unidades Desconcentradas en el interior del estado de Jalisco, que asesoren, promuevan y difundan el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales.

Otra parte será utilizada en el arrendamiento de un inmueble que tenga capacidad para albergar al personal, impartir capacitaciones y proporcionar asesorías, así como la impartición de diplomados en los municipios de Colotlán, Zapotlán El Grande, Tepatlán, Ocotlán,

Ameca y Guadalajara, además de organizar una especialidad y una maestría en materia de transparencia.

El Pleno del Consejo contempla también la promoción de los derechos de acceso a la información pública y a la protección de datos personales, a través de material de difusión impreso, radio y televisión.

De acuerdo con la presidenta del organismo, Cynthia Patricia-Cantero Pachecodurante, 2014 se prevé el desarrollo del Congreso Internacional de Transparencia y la participación del Itei en la Feria Internacional del Libro.

DE LA REDACCIÓN

Va PGR por Caro Quintero

► Buscan a capo
y si lo detienen
tendrá EU 60 días
para pedir extradición

MURAL / Staff

MÉXICO.- A cinco días de que fue liberado, un juez federal giró ayer una orden de detención provisional con fines de extradición en contra de Rafael Caro Quintero, por narcotráfico y lavado de dinero que le atribuyen en una Corte de California, EU.

Caro Quintero, de 60 años, nuevamente volvió a ser fugitivo, ya que es buscado por la PGR y las diversas corporaciones federales para ponerlo a disposición de Alejandro Caballero Vértiz, Juez Sexto de Distrito en Procesos Penales del Reclusorio Oriente.

La Procuraduría informó que una vez que Caro Quintero sea detenido y puesto a disposición del juez, el Gobierno de EU contará con 60 días para presentar la solicitud formal de extradición, en los términos que dispone el Tratado de Extradición celebrado entre los dos países.

El Gobierno estadounidense busca procesar al capo por al menos 39 cargos que incluyen el secuestro y asesinato del agente de la DEA Enrique Camarena Salazar, en febrero de 1985, la conducción de una organización criminal dedicada al narcotráfico y actos violentos en apoyo a dicha actividad.

La acusación original contra Caro Quintero fue presentada por el Departamento de Justicia el 13 de mayo de 1987 ante la Corte para el Distrito Central de California y fue modificada en siete ocasiones para agregar más cargos, la última de ellas el 30 de julio de 1992, fecha en la que fue liberada la orden de aprehensión más reciente.

El martes pasado el Procurador Jesús Murillo dijo que México sólo podría extraditar a Caro Quintero si EU lo solicita por un expediente distinto al de Camarena, pues de momento este proceso aún no está finiquitado en el País, ya que solicitarán la revisión del fallo que lo dejó libre.

Luego de 28 años de los 40 que pasaría en prisión, el Primer Tribunal Colegiado de Guadalajara le otorgó un Amparo porque consideró que el homicidio de Camarena debió ser juzgado en el fuero común y no en el federal, ya que él no tenía calidad de agente diplomático.

En el pasado, México negó las extradiciones de narcotraficantes porque serían sujetos a penas que la legislación nacional consideraba como inusitadas, como son el caso de la cadena perpetua o la pena de muerte.

Sin embargo, EU cambió su estrategia y en algunos casos omitió en sus solicitudes de extradición los delitos que ameritaban esos castigos o, incluso, presentó cartas que garantizaban que el extraditable no sufriría la aplicación de una pena prohibida por la Constitución mexicana.



► Rafael Caro Quintero al ser trasladado, en enero del 2005, del Penal Federal de Puente Grande al del Matamoros, Tamaulipas.

Reconsideran ...tras dejarlo ir

RAZONES PARA LIBERARLO

► Se le otorgó un Amparo, ya que el caso Camarena por el que se juzgó debió ser del fuero común y no del federal.

RAZONES PARA REAPREHENDERLO

► Por narcotráfico y lavado de dinero con fines de extradición que le atribuyen en una Corte de California en Estados Unidos.

Rafael Caro Quintero, quien estuvo preso por narcotráfico desde 1985, y por el asesinato del agente de la DEA, Enrique Camarena Salazar, comercializó al menos una parte de la zona de Los Colomos que las anteriores administraciones panistas en el gobierno del estado consideraban como invadida por particulares.

Este personaje sinaloense edificó ahí una mansión que por años fue la única finca, donde ahora se ubica el fraccionamiento Zotogrande.

Años después de su detención, el gobierno federal regresó los bienes inmuebles a la familia, que comenzó a comercializar los terrenos.

En el catastro del ayuntamiento de Zapopan, la familia de Caro Quintero aparece desde 1984 como propietaria de 35.7 hectáreas de un predio ubicado en lo que era la calle El Torreón, hoy Acueducto.

Con el paso del tiempo, los registros de catastro indican en mayo de 1992 que el predio ya se había registrado a nombre de los hijos de Rafael Caro Quintero: Héctor Rafael, Roxana, Emilio y Yibrán Caro Elenes, así como de su esposa, Elizabeth Elenes de Caro.

Ese terreno de los Caro se empalma en lo que el gobierno de Jalisco ha considerado como parte de la propiedad pública llamada Los Colomos, comprada por el estado a fines del siglo 19 para conservar una zona de recarga de agua para la antigua Guadalajara.

Durante la administración de Francisco Ramírez Acuña se elaboró un plano por parte de la ahora extinta Secretaría de Desarrollo Urbano (Sedeur), que muestra un levantamiento topográfico de lo que sería la zona de Colomos Tres, perteneciente al gobierno de Jalisco, con 81 hectáreas de superficie, 40 de las cuales habrían sido tomadas de forma irregular por particulares, y el resto se encuentra en poder del ayuntamiento de Zapopan por un comodato del Ejecutivo estatal en 1983.

El problema con las hectáreas que terminaron en manos de particulares, entre ellas las de la familia Caro, es que a lo largo del tiempo el ayuntamiento de Zapopan cambió los usos de suelo y otorgó permisos de construcción, por lo que cuando se hizo el levantamiento topográfico, entre los años 2005 y 2006, para identificar los terrenos de propiedad pública, ya casi todo estaba urbanizado, incluido los predios que en su momento adquirió Caro Quintero.

La información fue manejada de forma interna por el entonces secretario general de Gobierno, Héctor Pérez Plazola, quien se desentendió del tema al irse de candidato al Senado en las elecciones federales del 2006.

"Yo me quedé hasta el momento en el que se mandó (el levantamiento topográfico) al Registro Público para que tomara cartas en el asunto y ya no supe más porque fue apenas días antes de cuando yo salí que se terminó de hacer el trabajo del

■ Fue dueño de 36 hectáreas de la zona de alta plusvalía

Caro Quintero y Colomos Tres, una historia de negocios

■ Parte del terreno se empalma con una sección de 81 hectáreas que reclama como propia el gobierno del estado, adquirida en el siglo XIX



Fraccionamiento Zotogrande, edificado donde tenía su casa Caro Quintero ■ Foto Arturo Campos Cedillo

levantamiento", comentó Pérez Plazola en enero del 2007.

Ya en la administración de Emilio González Márquez, el entonces

secretario general de Gobierno, Fernando Guzmán Pérez Peláez, a través de la Dirección de Patrimonio, giró una serie de oficios a la

Procuraduría de Justicia, que encabezaba Tomás Coronado, para que se actuara contra los presuntos invasores, de lo cual nada resultó.

Preciado Coronado, un notario conocido

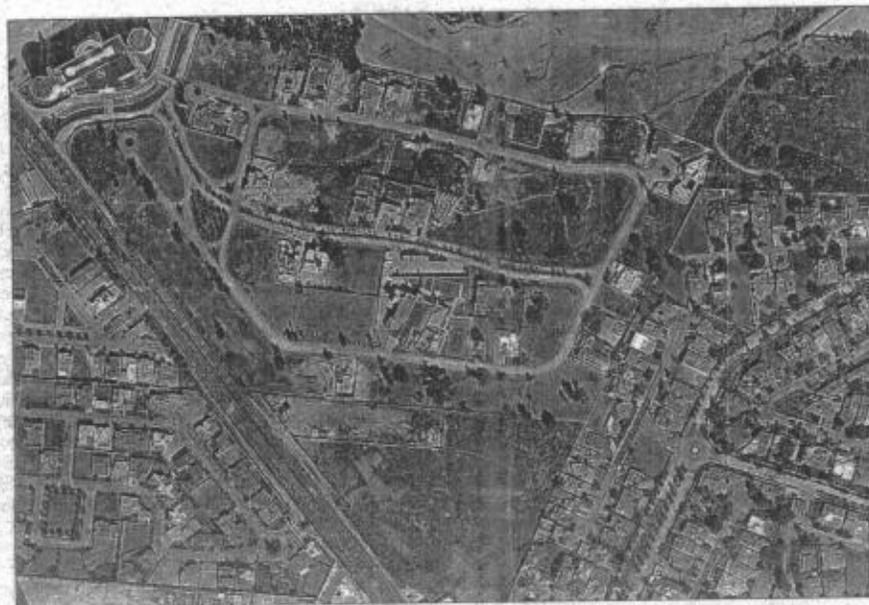
En al menos una compra-venta de terrenos de los Caro intervino como notario público, Felipe de Jesús Preciado Coronado, quien fuera director del Instituto Nacional de Migración en el gobierno de Vicente Fox.

Preciado Coronado dio fe de la

compra de los terrenos que Caro Quintero hizo en 1984 a Susana Verrea Prieto de Martínez Alatorre, y a Isabel Verrea Prieto de Albará. Indica la escritura pública 7162 del 21 de febrero de 1984, sobre una superficie de 16 hectáreas en esa zona de los Colomos en Zapopan.

El notario, destacado panista jalisciense, fue presidente del Consejo Estatal Electoral y vicedirector de la fracción parlamentaria del PAN en la Cámara de Diputados durante la 57 Legislatura.

DE LA REDACCIÓN



Vista aérea de la zona de Colomos Tres, donde se ubica la ex mansión de Caro (Centro) en Zapopan ■ Foto Google Maps

Otras operaciones en la zona

La familia Caro Elenes compró 19 hectáreas del predio conocido como Rancho El Gonopo a:

- Guillermo Brockman Obregón
- Ismael Ochoa Torres
- Ernesto Robles León

Fecha: 23 de enero de 1984

Notario: Alberto Farías Martínez

FUENTE: CUENTA DE CATASTRO DE ZAPOPAN NUMERO 6293, CLAVE F-13-056

Predios comprados en el Siglo 19 por el gobierno de Jalisco para la preservación de la recarga de agua

- La Campana del Tabardilla
- Predio La Coronilla
- Predio Los Coyotes
- Loma de Los Coyotes

Fraccionamientos que presuntamente invadieron esa área, según el levantamiento topográfico que hizo la Sedeur entre los años 2005 y 2006

- Residencial Pontevedra
- Fracc. Real del Bosque
- Zotogrande Residencial
- Puerta de Hierro
- La Reserva
- Una parte de Plaza Andares

FUENTE: GOBIERNO DEL ESTADO

En esa zona se edificó Residencial Zotogrande, Pontevedra, Fraccionamiento Real del Parque, una fracción de Puerta de Hierro, Condominios La Reserva, el Templo de San Juan Macías, e incluso una parte de Plaza Andares.

Parte de esa misma zona fue vendida por la familia de Caro Quintero a Grupo Constructor, en octubre del 2000, abarcando una superficie de 197 mil 28 metros cuadrados y luego aparece como propietario, en enero de 2004, el Corporativo Egyro, de acuerdo a la cuenta de Catastro del ayuntamiento de Zapopan.

Otra parte del predio propiedad de Caro Quintero, ubicado en Calle Torreón y San Ramón, tenía una extensión de 159 mil 895 metros.

En noviembre de 1997 ésta pasó a nombre de Julio García Espinoza con la misma superficie, y en diciembre del mismo año ya aparece registrada como propiedad de Dbardí S.A. de C.V. Esta empresa comenzó a fraccionar la propiedad en 1999.

En octubre del 2000 aparece el primer registro del Grupo Fracsa S.A. de C.V., que adquiere 70 mil 159 metros del terreno y que mantuvo como propio al menos hasta el año 2006.

Grupo Fracsa, que comercializó en esa área los exclusivos fraccionamientos Zotogrande y Pontevedra, ha tenido como socios a la familia Sánchez Barba.

Esta compañía es la misma que urbanizó el fraccionamiento La Romana en Tlajomulco, que originalmente era propiedad de una esposa del presunto narcotraficante Juan José Esparragoza, *El Acud*.

DE LA REDACCIÓN



Florence Cassez, Caro Quintero y Raúl Salinas

Todo indica que el descuido al "debido proceso" en la integración de las investigaciones de casos que indignaron a la opinión pública derivó en la liberación de "presuntos culpables". En efecto, presuntos, porque gozan de libertad en contra del sentido común de las cosas. Florence Marie Louise Cassez, Rafael Caro Quintero, Raúl Salinas de Gortari, entre los notorios casos más recientes. La paradoja es que el debido proceso se revisa escrupulosamente sólo para quienes tienen poder, dinero o ambas cosas. Únicamente se examina para ciertos ciudadanos influyentes. Para ellos sí se mueve al pesado aparato de "justicia" mexicano que apegado a derecho resuelve, en estos casos, en contra de la justicia.

En julio de 2011, un documental exhibido en salas de cine reabrió la reflexión sobre las graves deficiencias y corrupción en el proceso de impartición de justicia en México. El documental *Presunto culpable* mostró en la pantalla grande la corrupción que impera en el Poder Judicial. Dos investigadores del CIDE reunieron datos por más de 10 años sobre el sistema judicial mexicano, en lo referente a la integración de las averiguaciones y las sentencias de formal prisión emitidas por los jueces. Como resultado obtuvieron que el 95 por ciento de las sentencias son condenatorias y que en el 92 por ciento de éstas no existen pruebas físicas y se basaban sólo en testimonios.

El largometraje exhibe un sistema corrupto de procuración de justicia donde se construyen expedientes, mismos que los jueces no permiten revisar dentro el juicio. Revela una

**QUIEN ES
acusado
ante un juez
generalmente
debe probar su
inocencia, lo que
contraviene una
de las máximas
del derecho,
según la cual,
todo sujeto
es inocente
hasta que no se
demuestre lo
contario**



relación perversa de complicidades entre los jueces y la procuraduría de justicia que nullifican el sentido del juicio y dejan indefensos a los inocentes encarcelados y, paradójicamente, liberan a los verdaderos culpables.

Los investigadores del CIDE se acogieron a la figura de los "juicios públicos" contemplada en la Constitución para obtener el permiso para video grabar en el Reclusorio Oriente la parte final de un proceso y careo que evidenció las inconsistencias en la integración de las

averiguaciones, la falta de probidad del juez en el caso y la consigna de policías judiciales que fabrican testimonios para que se sentencie a inocentes, pues con ello obtienen ascensos en las fuerzas públicas y la percepción de que son eficientes en su trabajo. Historias que ya conocíamos en pláticas de café pero que, esta vez, fueron llevadas a la pantalla grande en imágenes, que valen más que mil palabras.

En este documental se demostró que en México prevalece la presunción de culpa. Quien es acusado ante un juez

generalmente debe probar su inocencia, lo que contraviene una de las máximas del derecho, según la cual, todo sujeto es inocente hasta que no se demuestre lo contrario. La carga de la prueba la debe llevar quien acusa, pero en el 92 por ciento de los casos mostrados en el documental aludido no ocurre así. No obstante, en el ocho por ciento restante sucede el lado opuesto a semejante arbitrariedad. Para quienes poseen dinero y poder, el debido proceso se examina con la lupa en la mano para buscar el resquicio mínimo para levantar la condena y absolver al acusado. Ojalá así funcionara también el poder judicial cuando se trata de sujetos que no poseen fortuna o poder. El problema es que se aplican criterios distintos para circunstancias similares y, en ambos casos, se deriva en sentencias injustas. Procesos supuestamente apegados a derecho que terminan en grandes inconsistencias en materia de justicia, como ocurrió con Florence Marie Louise Cassez, Rafael Caro Quintero o Raúl Salinas de Gortari. Eso sin mencionar los cientos de miembros del crimen organizado que logran su libertad gracias a la deliberada mala integración de las averiguaciones, a la protección de jueces y ministerios públicos que por dinero o favores operan el sistema de justicia en favor de los victimarios.

En Estados Unidos sí están dispuestos a castigar a quien cometió graves delitos. De esta manera, la justicia de nuestro país vecino solicita la extradición para castigar a quien el sistema de justicia mexicano le aplicó lo que ellos entienden por "Estado de derecho", para dejarlos libres de culpa... M

En tres patadas

DIEGO PETERSEN FARAH

(diego.petersen@informador.com.mx)



Llegar bien

La principal causa de muerte entre los jóvenes jaliscienses son los accidentes automovilísticos, y en la mitad de ellos está presente el alcohol, la droga legal. Ante esta realidad sólo hay dos caminos: o controlamos el alcohol o controlamos a los que manejan. Controlar el alcohol atenta contra la libertad de los individuos; controlar a los que manejan, por el contrario, es proteger al resto de los automovilistas. Nadie tiene derecho a impedir que tomemos, pero nadie tiene derecho a poner en riesgo la vida de otros manejando con alcohol. Así de simple.

Esto que suena tan sencillo se vuelve muy complicado a la hora de aplicarlo en una sociedad como la nuestra, donde el sentido de responsabilidad social es más bien tirando a bajo, por la misma razón que pensamos que podemos no pagar impuestos pero exigir a las autoridades; que creemos que el más listo es que resuelva el asunto con "mordida"; que nos podemos estacionarnos en la banqueta; que robarse la luz o engañar al SIAPA es prueba de ingenio y no de que el que lo hace es un ratero; etcétera, por esas mismas razones son muchos los que piensan que manejar con alcohol no es delito, mientras no haya un accidente: a quién le importa si voy borracho si no le hago daño a nadie.

La nueva Ley de Movilidad, recién aprobada en el Congreso, permite entre otras cosas que se hagan pruebas aleatorias a los conductores sin que medie accidente de por medio y aplica, como ya se hace en la Ciudad de México, una pena de 24 horas de arresto sin derecho a ser conmutada, a quien conduzca con niveles de alcohol arriba de los permitidos.

Para que esto funcione bien, la aplicación tiene que ser implacable, sin excepción alguna. En la Ciudad de México no sólo han logrado que así sea, sino que cuando ha caído alguno de los famosos (allá hay más que acá) no sólo no lo han perdonado, sino que los medios se han encargado de darle máxima publicidad, como fue el caso del "Niño Verde" (que ya no es ningún niño y nunca ha sido ecologista), que a pesar de su prepotencia y "charoleo" tuvo que cumplir con su arresto.

La aplicación de esta norma va a obligar a que cambiemos radicalmente de hábitos; al presupuesto de cada copa habrá que agregarle el precio del taxi. Pero también implica que el Estado se comprometa a que exista servicio de transporte público nocturno, pues no se trata de que los chicos no salgan a divertirse, sino que lo hagan con seguridad para ellos y para todos.

No se trata de un asunto moral, sino de salud pública. No se trata de que el Estado nos obligue a portarnos bien o mal, (esa es una decisión de cada quien), sino que todos lleguemos bien.

Entre veras y bromas

JAIME GARCÍA ELÍAS



- Juicio político

Ciertos funcionarios dan la nota al declarar que "podría promoverse un juicio político" al ex gobernador Emilio González Márquez, y hay quien se entusiasma... Se comprende: cuando el ciudadano alimenta algún motivo de resentimiento hacia el gobernante en turno, desea, anhela, espera la revancha. Ésta, en primera instancia, se da por cuenta del propio ciudadano: si en las urnas, el día de las elecciones, el llamado "voto de castigo" resulta ser mayoritario, queda un sabor dulzón en la boca, generalizado, y el sentimiento de que, después de todo, la democracia tiene sus ventajas. Pero si, al paso del tiempo, el gobernante que se ganó la animadversión de los mismos ciudadanos que, ilusos, le dieron el poder, es exhibido como ladrón o violador de la ley, y sufre, en consecuencia, el desprestigio social y eventualmente pena de cárcel (los casos, ahora mismo, de los ex-gobernadores de Tabasco, Andrés Granier Mélo, y Aguascalientes, Luis Armando Reynoso Femat), el consenso mayoritario es que, en esos casos al menos, se hizo justicia.

Que haya un asidero legal para promover el juicio político contra González Márquez, por haber violado la Constitución al firmar, al margen del Congreso, un convenio alusivo a la prensa El Zapotillo con su similar de Guanajuato, es posible... especialmente porque se sabe que en la Cámara de Diputados se cocina un expediente con todas las "podridas" de la administración a su cargo. Que haya, al final de la película, alguna sanción significativa, es improbable. La pena más común, resultante de los juicios políticos, es la inhabilitación para desempeñar cargos públicos por cierto tiempo. En el caso, considerando que González Márquez difícilmente buscaría regresar a la política — como si lo hicieron, en cambio, sus correligionarios Alberto Cárdenas Jiménez y Francisco Ramírez Acuña —, la sanción sería meramente simbólica: como los caramelos que se apuestan en el juego de Serpientes y Escaleras.

Por lo demás, puesto que las trampas más notorias de los gobernantes suelen relacionarse con el manejo discrecional — por no decir que el robo descarado — de los fondos públicos (en agravio del ciudadano que, puesto que los aporta, debería ser el principal beneficiario), la asignatura sigue pendiente: en la protocolaria Protesta de Ley de los gobernantes, sigue vigente una frase grandilocuente y campanuda, pero hueca e insustancial hasta decir basta: "... Y si no, que el pueblo me lo demande".

—Dónde, mi rey —preguntaría el pueblo—, si no es indiscreción...?

RADAR

JAIME BARRERA RODRIGUEZ

jaime.barrera@milenio.com

Títulos de propiedad y mafias

Justo cuando ayer en MILENIO RADIO conversaba con el presidente municipal de Tamazula de Gordiano, Francisco Javier Álvarez Chávez, sobre los alcaldes notarios que expiden títulos de propiedad, y el riesgo de que en el proceso se filtren casos irregulares de tráfico de propiedades de los conocidos como "terrenos oscuros", en la delegación estatal del Registro Agrario Nacional, afinaban denuncias penales por casos de corrupción agraria que hoy presentarán ante la Procuraduría General de la República, cuya delegación en Jalisco encabeza el ex gobernador, Gerardo Octavio Solís Gómez.

Como se lo revela en exclusiva en nuestra edición de hoy mi compañero Agustín del Castillo, el nuevo delegado del RAN en Jalisco, Juan Antonio Fabrett Corral, detectó toda una red de corrupción para traficar terrenos y propiedades con documentación apócrifa que provocó ya el cese del subdelegado y tiene a seis funcionarios bajo investigación por coludirse con esta mafia que altera sucesiones y convierte en pequeña propiedad terrenos ejidales de manera ilegal.

Se confirma así la operación de esta trama corrupta cuya operación describí aquí el martes pasado al plantear el negociazo que significaba el tráfico ilegal de terrenos, que hacen funcionarios al inventar asambleas y presentar firmas falsas de ejidatarios, validándolas con los sellos oficiales a su cargo, o saqueando expedientes para adjudicarse las parcelas o las fincas para ellos mismos.

Las quejas eran muchas. Y las irregularidades saltaron rápido en esta delegación federal que forma parte ya de la nueva Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, al igual que la ex secretaria de la Reforma Agraria y la Crett.

Aunque al momento de la charla se desconocía la noticia, el Alcalde de Tamazula descartó en todo momento que en los 500 títulos de propiedad que ha repartido en los poco más de diez meses que lleva su gestión, se le haya colado algún caso de tráfico de los llamados "terrenos oscuros".

Incluso, me dijo que su meta será llegar a expedir cuatro mil títulos de propiedad amparado en el decreto 20920 emitido por el Congreso del estado en el 2005, promovido por el entonces Gobernador Francisco Ramírez Acuña.

Como lo apuntábamos ayer este decreto faculta a los presidentes municipales a actuar como notarios y emitir títulos de propiedad de predios irregulares siempre y cuando estos sean de propiedad particular, ya que no pueden hacerlo si se trata de terrenos ejidales o comunales, por ser facultad exclusiva de las autoridades federales.

Y justo en el centro de las irregularidades detectadas en el RAN están las sucesiones irregulares de ejidos a propiedad privada. Por lo que los alcaldes notarios, sin saberlo, podrían estar ayudando al enemigo, o en el peor de los casos, a sus aliados. M

twitter: @jbarrera4

PUNTOS Y CONTRAPUNTOS

PEDRO MELLADO

El maestro Nicolás



Con el enemigo en casa, enraizado en la mayoría de las dependencias del Ayuntamiento de Guadalajara, el Alcalde priista **Ramiro Hernández García** sigue atrapado en el laberinto de sus indecisiones y en la maraña de compromisos —personales o de grupo— que le atan políticamente las manos y le impiden actuar contra la fauna parasitaria que depreda desde el poder municipal.

La crisis en el Gobierno municipal tapatío es moral, ética y,

finalmente, financiera. Y si Ramiro se hunde, con él se irán los sueños de quienes ilusoriamente piensan que el PRI podría conservar el poder en Guadalajara, lo que sería también un duro golpe político para el Mandatario Estatal, **Jorge Aristóteles Sandoval Díaz**.

Hay amigos que hacen tanto daño como los peores enemigos. Como de igual manera daña a las instituciones y al Gobierno, la ausencia de un ánimo templado y firme ante la adversidad.

Mucho bien podría hacerle a Ramiro transitar por las páginas del más célebre tratado so-

bre política, "El Príncipe", de **Nicolás Maquiavelo**, nacido en Florencia, Italia, el 3 de mayo de 1469. Publicado en 1531, el libro conserva vigentes algunas lecciones prácticas, producto del profundo conocimiento que Maquiavelo tenía del alma humana. Aplican por igual en el siglo 16 que en el siglo 21.

Si viviera, Maquiavelo le diría a Ramiro:

"Un príncipe no debe preocuparse porque lo acusen de cruel, siempre y cuando su crueldad tenga por objeto el mantener unidos y fieles a los súbditos; porque con pocos castigos ejemplares será más clemente que aquellos que, por excesiva clemencia, dejan multiplicar los desórdenes, causa de matanzas y saqueos que perjudican a toda una población, mientras que las medidas extremas adoptadas por el príncipe sólo van en contra de uno".

Igual, Maquiavelo le plantearía un dilema: "Surge de es-

to una cuestión: si vale más ser amado que temido, o temido que amado. Nada mejor que ser ambas cosas a la vez; pero puesto que es difícil reunirlos y que siempre ha de faltar uno, declaro que es más seguro ser temido que amado".

Le advertiría don Nicolás al Alcalde: "Porque de la generalidad de los hombres se puede decir esto: que son ingratos, volubles, simuladores, cobardes ante el peligro y ávidos de lucro. Mientras les haces bien, son completamente tuyos: te ofrecen su sangre, sus bienes, su vida y sus hijos, pues, como antes expliqué, ninguna necesidad tienes de ello; pero cuando la necesidad se presenta se rebelan".

Le recriminaria a Ramiro: "Y el príncipe que ha descansado por entero en su palabra va a la ruina al no haber tomado otras providencias; porque las amistades que se adquieren con el dinero y no con la altura y nobleza de almas son

amistades merecidas, pero de las cuales no se dispone, y llegada la oportunidad no se las puede utilizar".

Finalmente Maquiavelo le recomendaría a Ramiro: "Los hombres tienen menos cuidado en ofender a uno que se haga amar que a uno que se haga temer; porque el amor es un vínculo de gratitud que los hombres, perversos por naturaleza, rompen cada vez que pueden beneficiarse; pero el temor es miedo al castigo que no se pierde nunca".

Esos conceptos de "El Príncipe" pertenecen al Capítulo XVII, "De la crueldad y la clemencia; y si es mejor ser amado que temido, o ser temido que amado" (Ediciones Gernika, México 2002, pp. 95-97).

Les podrían servir por igual a Ramiro y a muchos otros capitanes que titubean al conducir sus naves en aguas turbulentas.

pedromellado@gmail.com

Allá en la Fuente

Paso 1: compre en 50 millones de pesos un edificio en pleno Centro Histórico de Guadalajara. Paso 2: ya que lo adquiera, entonces dese cuenta de que el inmueble está en muy malas condiciones, y por lo tanto vaya al Paso 3: invierta una cantidad similar para equiparlo, remodelarlo y darle mantenimiento. Paso 4: por si algo faltara, adquiera el aire acondicionado, pero como considera que fue una compra "irregular", interponga denuncia penal, al fin que no pasa nada. Paso 5: Córrale a ver qué sucedió, luego de que le informaron que el edificio se inundó. Paso 6: Una vez que destinó por lo menos cien millones de pesos en el inmueble (al fin que el dinero no es suyo, acotación 1), ahora prepárese para venderlo en 60 millones (al fin que el dinero no es suyo, acotación 2). ¿Quiere preguntar quién sigue esta historia al pie de la letra? Anteriores y la actual Legislatura local, con el edificio de Avenida Juárez.

La palabra talibán significa "estudiantes"; pero los "talibanes" locales no son estudiantes, sino abogados. Los talibanes rondan por Afganistán y Pakistán; pero los de Acámbaro se dan sus vueltas por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje. Los talibanes originales son rudos con las armas, amparándose en su ideología ultra conservadora; los made in Jalisco pelean juicios laborales que dejan laudos millonarios y que las autoridades consideran irregulares. Los talibanes de allá se enfrentan a ejércitos como el paquistaní; los de este lado del planeta al secretario del Trabajo, Eduardo Almaguer, quien ha interpuesto denuncias penales ante la Fiscalía General del Estado, que admitió otras 22.

¿En qué acabarán los litigios administrativos, políticos, laborales y penales que encabeza la Secretaría del Trabajo? No lo sabemos. Ni que fuéramos adivinos (aunque quisiéramos). Pero otro frente que ha sido visto con buenos ojos es el que ha emprendido la dependencia para verificar que los jornaleros agrícolas laboren en las condiciones de trabajo y de vida que exige la ley. Que hayan encontrado a más de 400 migrantes del campo, la mayoría indígenas, en terribles condiciones de explotación en pleno siglo XXI, como que nomás no. Y todavía hay más empresas del agro que falta inspeccionar.

Entre los profes jaliscienses de educación básica existe desinformación e incertidumbre. Una vez que las tres iniciativas de leyes secundarias de la llamada "Reforma Educativa" ya están en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, organizamos una microencuesta entre los maestros-clientes de Allá en La Fuente. Ninguno de los mil 837 confesos bebedores sabía cuáles son las tres iniciativas, por eso los reprobamos y aclaramos: son los proyectos de Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; de Ley del Servicio Profesional Docente y el que reforma la Ley General de Educación. Preguntan los profes si los consultarán los legisladores federales.

CÚPULA



S. CABAÑAS

EL GOBIERNO PRIISTA de **Aristóteles Sandoval** está borrando la estructura de la era panista y 'reorganizando' la Administración Pública de Jalisco.

EL RENACIMIENTO del PRI incluye rebautizar dependencias y con ello sus siglas o acrónimos, sin importar el despilfarro en el gasto.

ES TAN DRÁSTICO el cambio, que ha generado confusión entre políticos y ciudadanos, que todavía no atan ni desatan con los nuevos nombres, y no saben cómo llamar a las dependencias.

UN EJEMPLO: la Secretaría de Vialidad y Transporte (SVT) ahora es Secretaría de Movilidad (SEMOV), aunque toda la gente la llame Tránsito.

OTRO CASO es la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ); ahora sólo se llama Secretaría de Educación (SE), que es más fácil, peeeero... las siglas son las mismas de la Secretaría de Energía (SE) del Gobierno federal.

MEJOR NI HABLAR de la SEPROE, que ahora es SEDECO, o de las nuevas Secretarías, como la de Innovación (SI).

POR FAVOR, hacemos una petición: STC (Sin Tantos Cambios).

¿DÓNDE ESTÁ el piloto de la fracción del PAN en el Ayuntamiento de Guadalajara?

EL AVIÓN TAPATÍO va en picada por la seguridad, el quebranto municipal, los ambulantes y lo que se vaya sumando, y **Alberto Cárdenas** ni se ve ni se siente. Incluso ya lo bautizaron como el 'hombre invisible'.

EL EX GOBERNADOR no acompaña a los regidores cuando éstos levantan la voz ante los problemas de Guadalajara.

AUNQUE ESTÁ PRESENTE en las redes sociales para hablar de la Presa El Zapotillo, futbol, o para repartir felicitaciones de cumpleaños, casi nunca habla de los asuntos de su competencia.

A VER SI Beбето no cayó en lo que criticaba de sus compañeros panistas de no asumir un verdadero papel de Oposición.

POR EL MISMO CARRIL transitan el Secretario de Movilidad, **Mauricio Gudiño**, y el secretario técnico del Consejo Nacional de Prevención de Accidentes, **Arturo Cervantes Trejo**.

QUÉ AFORTUNADO GUDIÑO, quien encontró en Cervantes Trejo un aliado, cuando antes fue un fuerte crítico de las políticas gubernamentales en materia de seguridad vial.

TAN ASÍ, que se desvive en halagos para la nueva Ley de Movilidad y no ve puntos a mejorar.

GUDIÑO ANDA FELIZ, pues se siente con manga ancha para operar la nueva legislación, al grado de comprometerse a reducir en un 35 por ciento las muertes por accidentes de tránsito, y claro, con el apoyo de 'El Torito'.

SI ALCANZA LA META, Gudiño recibirá del Gobernador una estrellita en la frente que despertará celos entre varios, que de seguro buscarán frenar a este 'Torito'. ¡OOOOOlee!

EN MICHOACÁN, el crimen organizado perdió toda proporción.

RESULTA QUE los malandros se presentaron, como lo hacen con todo tipo de empresarios y productores agrícolas, a pedir cuota de extorsión... ¡al CRIT del Teletón!

TAL ES el descaro con el operan estas bandas que se apersonaron tres veces para 'negociar' el pago millonario.

DADAS LAS AMENAZAS, la construcción del centro de rehabilitación se frenó. Y aunque no se pagó el 'entre', la pérdida en términos de labor social es mayúscula.

¿Y LAS AUTORIDADES del Gobierno de **Jesús Reyna**? Dicen que Michoacán está en calma.

PLAZA LIBERACIÓN

CAMBIAR LAS CABEZAS

Parece que ahora sí en el PRI se dieron cuenta de lo mal que les fue en el pasado proceso electoral en la Zona Metropolitana de Guadalajara. A más de un año de distancia de la elección y un año antes de que ya estén los precandidatos finalistas por las alcaldías metropolitanas, ¡por fin!, el tricolor se dispone a hacer cambios en las dirigencias municipales de Guadalajara y Zapopan.

¿Y DÓNDE ESTÁ EL PILOTO?

Y a ver si en ese despertar, abre bien los ojos el dirigente estatal del prísmo Hugo Contreras, quien se la ha pasado nadando de a muertito y ni por asomo saca el pecho en los temas que le tocaría atender y debatir.

Contreras anda extraviado y no falta quien dice que habría que hablarle a su familia para hacerle saber que despacha en la sede de Calzada del Campeño número 222.

LOS "ENEMIGOS" DE LA INFORMALIDAD

Parece que los líderes empresariales —y personajes afines— que se rasgan las vestiduras pidiendo mano dura contra la informalidad, desconocen —o fingen desconocer— que en Jalisco hay 700 mil personas que trabajan en empresas —"formales"— o en instituciones, pero que no tienen prestaciones laborales. Eso también es informalidad. Señores "enemigos" de la informalidad: dejen de practicar —o de solapar— lo que tanto condenan.

NO SE HACEN EL ÁNIMO

Hay personajes de la anterior administración estatal que quieren seguir mandando. Aprovechando las asociaciones —del rubro digital y tecnológico— que diseñaron a modo y en donde dejaron sembrados a sus incondicionales, los que fueran funcionarios emilistas quieren seguir dirigiendo las



En rueda de prensa, Hugo Contreras, presidente estatal del PRI ■ Foto Arturo Campos Cedillo

licitaciones y los proyectos de inversión.

EN MANOS DE LUTERO

Hay proyectos muy valiosos, en manos de asociaciones como IALTI y Ciudad Creativa Digital, que en su momento —bien o mal— fueron planeados o dirigidos por funcionarios de la anterior administración, mismos que quieren seguir siendo los mandones. En próximas entregas daremos detalles de nombres, actitudes y maniobras que dejan en claro que lo que menos les importa es que los proyectos caminen... lo peor es que tienen postradas a las actuales autoridades.

FOCOS AMARILLOS

Rechazados de varias instituciones de educación superior con sede en el Distrito Federal se organizaron bajo las siglas de MAES (Movimiento de Aspirantes Excluidos de la Educación Superior) e instalaron un plantón frente a la rectoría de la UNAM. Ya llevan días en pláticas con la SEP, la UNAM, la UAM, el IPN y la UPN. En algunos círculos del gobierno federal hay preocupación por el —eventual— crecimiento del

movimiento, incluso porque podría replicarse en otras ciudades.

BLOQUEO

Todo parece indicar que la iniciativa de Ley de Libre Convivencia no será aprobada. El cardenal no ha recibido al impulsor de la iniciativa —el perredista Enrique Velázquez—, de hecho le ha cancelado las citas; sin embargo, ya recibió a los diputados del PAN para tratar —entre otros— ese asunto. Los blanquiazules se han encargado de hacer del conocimiento público el rechazo de su partido y de la jerarquía católica a esa iniciativa. Por su parte, MC no ha dicho "esta boca es mía" y parece imposible que el PRI quiera jugar en esa pista. Entre más cerca estén las elecciones, menos probabilidades habrá de sacarla adelante.

CACHORRO DEL CACHORRO

El hijo de Porfirio Muñoz Ledo fue ratificado como embajador ante la UNESCO y —sacrificándose— tendrá que irse a vivir a París. Hace décadas surgió el término "los cachorros de la Revolución"... hoy vemos en los

primeros planos a los hijos de los cachorros.

AYER, SÍ. HOY, NO

Hace un par de años, el PAN empujaba con todo el proyecto de urna electrónica del Instituto Electoral. Por eso resulta extraño que ahora se rasguen las vestiduras con el anteproyecto de presupuesto de ese organismo. Hasta donde sabemos, las urnas cuestan prácticamente lo mismo que hace dos años y eso es lo que engorda el anteproyecto aprobado por los consejeros. La otra opción es que la postura no sea del blanquiazul y que se reduzca a la opinión del diputado Alberto Esquer, quien pareciera que libra una cruzada contra el presidente Tomás Figueroa.

QUE NO SE VEA LA MISERIA

En el Itei aprobaron un proyecto de presupuesto por 81 millones de pesos. Y es que para mantener el crecimiento desmedido que ha tenido la nómina de ese organismo, se requiere de grandes cantidades de dinero.

plazajornada@gmail.com

La tremenda corte

:Pseudo descarte

Ya hay adelantados que hacen sus apuestas por las candidaturas que se estarán disputando al interior de los partidos el año entrante. Por lo pronto, el que le entró a la clásica de: a mi denme por muerto, por el momento claro, fue el secretario de Movilidad del Estado de Jalisco Mauricio Gudiño Coronado. El funcionario aseguró a quienes lo ven como aspirante a suceder a Ramiro Hernández en la alcaldía tapatía, que a él lo que le "ocupa única y exclusivamente hoy en día" es cumplir con el encargo que le dio el gobernador del estado, Aristóteles Sandoval, como lo es la silla en la que actualmente despacha. Y vaya que tiene como para estar entretenido con la elaboración del reglamento de la Ley de Movilidad, y la aplicación de la misma.

:Salida

El que sigue retirando el cochambre de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, es el secretario del Trabajo y Previsión Social del estado, Eduardo Almaguer. Resulta que derivado de las acciones emprendidas contra los posibles actos de corrupción, se habla de que podría salir Félix García Nambo, titular de la Junta 1, en donde por cierto

CHEMA MARTÍNEZ



Almaguer, secretario del Trabajo

para escuchar...

LA PREGUNTA DEL DÍA ¿QUÉ OPINA DE LA EVENTUAL RECAPTURA DE RAFAEL CARO QUINTERO?

ENVÍE SU COMENTARIO A INTERNET.GDL@MILENIO.COM, A @MILENIOJALISCO EN TWITTER, Y A MILENODIARIOJALISCO EN FACEBOOK. SUS RESPUESTAS SERÁN COMENTADAS EN MILENIO RADIO.



Síguenos en:

TWITTER: @mileniojalisco

YOUTUBE: <http://www.youtube.com/user/MilenioJalisco>

FACEBOOK: mileniodiariojalisco

se ventilaban los juicios laborales en contra de la constructora regiomontana Javer. El trascendido no tendría mayor importancia, de no ser por que el funcionario en cuestión tiene 20 años en la Junta, pero además fue el único titular ratificado por la actual Administración. Así las cosas,

:Relajo

Aunque el alcalde de Tamazula de Gordiano, Francisco Javier Álvarez Chiávez, insiste en que el trabajo hecho por la Administración que encabeza emanada del Partido de la Revolución Democrática genera ruido, y por ello las críticas en torno al proceso emprendido por el ayuntamiento de regularización de predios, lo cierto es que el asunto es un problema muy serio en el estado, pues ya de por sí decenas de miles de predios en Jalisco se encuentran en la incertidumbre jurídica. Ahora salen con que en el Registro Agrario Nacional en Jalisco, se encontró un verdadero cochinerito en el que destacan la falsificación de documentos, de firmas y la desaparición de archivos que vienen a enturbiar aún más el asunto de la tenencia de la tierra. En puerta se encuentran denuncias ante la PGR, ya veremos si se actúa o terminan en el olvido.

:Fe

Como pedir no empobrece, ayer el Consejo de la Judicatura decidió que insistirá ante el Ejecutivo en que se le asignen recursos adicionales para crear los juzgados especializados que han marcado las últimas reformas. Para ello, aprobaron un presupuesto de 1,606 millones de pesos para 2014. Ese monto equivaldría casi a tres veces el gasto que les fue autorizado para este año, por 574.9 millones de pesos. Entre los recursos, se prevén 224 millones para terminar la Ciudad Judicial, que se espera empiece a usarse este mismo mes. El año pasado la Judicatura también pidió más de mil millones de pesos, pero su petición no fue atendida.

:Para no volver

José Ángel García Márquez, otrora titular de la dirección de medio ambiente y ecología en Tlajomulco y sancionado 30 días sin goce de sueldo a causa de omitir información a la presidencia municipal sobre el caso de la presa Hurtado en Valencia, cumple hoy con dicho castigo, sin embargo el funcionario ya no regresará a ocupar la oficina que dirigió durante 10 meses, aunque se sabe que sí a la administración naranja. Esto se dará a conocer de manera oficial el día de hoy en Tlajomulco, junto con una reestructuración de la dependencia. El que le entrará al quite, es Carlos Bernal, que en la Administración de Enrique Alfaro fue titular de la defensoría de espacios públicos, y a quien se le atribuye una buena labor, veremos si logra salir bien librado de la dependencia que estará en la mira durante lo que resta de la Administración.

★ POR LA PRESA DEL ZAPOPILLO



LES ENSEÑAN A NO DISCRIMINAR MUJERES

¿Cómo llamar a la cárcel tapatía para borrachos?



Pero se salen a media plástica